

Centro de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de Riverside

Los servicios de membresía están disponibles para los **Residentes del Condado de Riverside** o para personas que tuvieron su último empleo en el **Condado de Riverside** y para personas de 18 años o mayores.

Por favor de traer documentos **Originales y Vigentes** para completar su aplicación de membresía.

IDENTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EMPLEO *(Lista completa de documentos aceptables de la I-9 en el portal www.uscis.gov)*

Escoja uno de A

- A: • Pasaporte de Estados Unidos o Tarjeta de Pasaporte • Tarjeta de Residente Permanente —Forma I-551
- Autorización de Trabajo con foto —Forma I-766

O

Escoja uno de B y uno de C

- B: • Licencia de Manejo o documento de identificación emitido por el gobierno (con fotografía o información tal como su nombre, fecha de nacimiento, género, altura, color de ojos y domicilio) • Tarjeta del Servicio Militar de E.U.
- Documento de identidad de alguna Tribu Nativo Americana

Y

- C: • Tarjeta del Seguro Social • Original o copia certificada del acta de nacimiento • Certificado de nacimiento en el extranjero (FS -545) • EE.UU. Tarjeta de Identificación de Ciudadanía (I-197) • Documento de autorización de empleo emitido por el Departamento de Seguridad Nacional

TARJETA DEL SEGURO SOCIAL *(Escoja uno)*

- Tarjeta del Seguro Social (**Preferido**) • DD-214 "Informe de Separación" • Forma W-2
- Historial de Asistencia Pública • Documento de EDD impreso (Seguro de Desempleo)

SI ES VETERANO *(Escoja uno)*

- DD-214 • Registro o carta del Departamento Administrativo de Veteranos

SERVICIO SELECTIVO Hombres nacidos el 1o. de Enero de 1960 o después (Entre 18 y 26 años) *(Escoja uno)*

- Tarjeta del Servicio Selectivo • Verificación del Servicio Selectivo en el portal (www.sss.gov)
- Carta de Confirmación de Recibo de parte de la Administración del Servicio Selectivo

Si no se registró y es mayor de 26 años: Carta del Servicio Selectivo informando su estado presente Y evidencia que determine que si no se registró fue por falta de conocimiento y no con la intención de no hacerlo.

INGRESO FAMILIAR EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES *(TRAER PRUEBA DE TODO LO QUE APLIQUE A SU CASO, incluyendo Cónyuge, hijos dependientes menores de 22 años e ingresos de los padres si se reclama como dependiente en los Impuestos Federales de los padres y menos de 22 años.)*

- Talones de cheque • Pago de Pensiones o Retiro
- Documento impreso por el Departamento de Desempleo (UI) • Ingreso neto si trabaja por su cuenta (copia de Impuestos)
- Acuerdo de Pensión Alimenticia (Esposo/a y/o hijos) • Talones de cheque de Compensación al Trabajador
- Seguro de Discapacidad (Seguro Social) • Ingreso Suplemental del Seguro Social (SSI)
- Documento de Asistencia Pública (Noticia de Acción) • Tarjeta de Estampillas de Comida
- Balance de Cuentas de su Banco • Prueba que lo descansaron o terminaron
- Anuncio público del cierre de la compañía o de un despido masivo • Ingreso de Impuestos si trabaja por cuenta propia
- Declaración de Impuestos Federales más reciente si trabaja por cuenta propia
- Documentos de Bancarrota o Licencia de Negocios si trabaja por cuenta propia y si perdió su negocio por condiciones económicas

INTEGRANTES FAMILIARES *(Cónyuge, hijos dependientes menores de 22 años e padres si se reclama como dependiente en los Impuestos Federales de los padres y menos de 22 años)*

Integrantes Familiares: Acta de Nacimiento, Contrato de Renta o Carta del Dueño, Certificado de Matrimonio, Expediente Asistencia Pública, Tarjetas de Inmigración, Decreto de la Corte, Tarjetas de Medical O Copia de Impuestos reciente.

DOMICILIO *(La prueba de domicilio es necesaria para verificar que reside en el Condado de Riverside) La prueba tiene que ser fechada dentro de seis meses de su registro en WIOA.*

- Recibo de servicios • Contrato de arrendamiento/renta • Declaración escrita de quien provee vivienda y un recibo de servicios • Declaración escrita del albergue O • Correspondencia oficial (ejemplo: aseguranza, condado o estado)

SI SOLICITA ENTRENAMIENTO Diploma de Preparatoria o Secundaria, Transcripción de Graduación o Certificado de Equivalencia (GED) podría ser requerido.

Este programa o actividad financiada por el Título 1 de la Acta de Ley conocida en inglés como WIOA, se rige por el principio de Igualdad de Oportunidades para empleadores/programas. Ayudas Auxiliares y servicios disponibles cuando los soliciten individuos con discapacidades. Por favor llame con 5 o 7 días de anticipación al 951.955.3100, 951.955.3744 TTY, CA Relay 711, o adacoordinator@rivco.org.